



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 020  
Fecha: 27/octubre/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 13:15 Horas  
Instalación: 13:19 Horas  
Clausura: 14:45 Horas  
Asistencia: 35 diputados.  
Cita próxima: 4/noviembre/2021 11:00 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con quince minutos, del día veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con diecinueve minutos, del día veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 27 de octubre de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción VI, recorriéndose la subsecuente, al artículo 36, y un tercer párrafo, al artículo 107, de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tabasco (SIPINNA) para que en el ámbito de su competencia genere políticas públicas que coadyuven a combatir la desaparición de niñas, niños y adolescentes en nuestra entidad; que presenta la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al titular de la CONAGUA en el Estado de Tabasco, para que informe sobre la concesión otorgada en el banco de arena denominado "Cerro de Tenosique", a la empresa Enlace Empresarial Global y Pacífico S.A., en Tenosique, Tabasco; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor de las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 27 de octubre de 2021, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica, la elección de la Mesa Directiva y la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones. 2.- Escrito firmado por el Ciudadano [REDACTED] mediante el cual denuncia, presuntas irregularidades de la pasada administración del Municipio de Jonuta, Tabasco. 3.- Copia de un escrito firmado por el Ciudadano [REDACTED] mediante el cual solicita le sean reconocidos sus derechos como socio de la Asociación Agrícola Local de Productores de Coco del Municipio de Comalcalco, Tabasco.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Siendo las trece horas con veinticinco minutos, se integraron a los trabajos de la sesión, la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y el Diputado Héctor Peralta Grappin.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto al oficio del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, se ordenó enviar el acuse respectivo. El escrito enviado por el Ciudadano [REDACTED] se turnó a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública para su atención, debiéndose comunicar al solicitante, el trámite dado al mismo. La copia del escrito remitido por el Ciudadano [REDACTED] se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar al solicitante, el trámite dado al mismo.

Siendo las trece horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos de la sesión, el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes. Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual se adiciona la fracción VI, recorriéndose la subsecuente al artículo 36, y un tercer párrafo, al artículo 107, de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva. El suscrito, Diputado José Pablo Flores Morales, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 79 del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual se adiciona la fracción VI, recorriéndose la subsecuente al artículo 36, y un tercer párrafo al artículo 107, de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco; conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que de acuerdo a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, un residuo es un material o producto



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final, conforme a lo dispuesto en esta ley y demás ordenamientos que de ella deriven, mientras que los metales reciclados son los objetos usados que son comprados, adquiridos, recolectados o acopiados, con la finalidad de ser reutilizados, es decir, reutilizar es toda actividad del hombre para evitar tirar a la basura o desechar productos materiales que pueden volver a ser utilizados con mismos o diferentes fines para los que fue creado. Segundo.- Que el reciclaje es la transformación de los residuos a través de distintos procesos que permiten restituir su valor económico, evitando así su disposición final, por lo que también son procesados los objetos de metal, para su adquisición posterior por el público. Por ejemplo, México es el país que mayor porcentaje de acero reciclado, según datos de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO), más del 30% del acero que se obtiene en México se produce a través de la chatarra, con el que se aporta significativamente a evitar la contaminación del agua, del aire y reducir el consumo de materias primas y de energía, y evitar daños en la salud de la población; dentro de los metales reciclados están aluminio, acero, hierro, cobre, plata, oro y plomo; destacando el acero y el aluminio que son considerados los metales que más se reciclan en todo el mundo gracias a que estos no pierden calidad, aunque se reciclen varias veces. Tercero.- Que el robo de metales del patrimonio público, inmobiliario o mobiliario pertenecientes al Estado y sus municipios, destinados a la prestación de servicios indispensables como el agua y la electricidad, se dan debido a que es altamente atractiva su comercialización. Tan solo cada tapa de alcantarilla de fierro o bronce puede pesar un promedio de 50 kilos, el costo del primero es de 4.50 pesos el kilo y el segundo alcanza hasta 70 pesos por kilo, obtenido el recolector ganancias de 300 hasta 3 mil 500 pesos por unidad. Las pérdidas por robo de tapas de alcantarilla es la constante en varios municipios incluyendo Centro, Cárdenas, Centla, entre otros, al grado de que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), ha lanzado exhortos a la población para que los apoyen a evitar el robo de las tapas de los registros del drenaje, dando aviso a las autoridades, aunado a que la falta de este tipo de aditamentos provoca accidentes y en algunos casos daños en la integridad física de la población. Cuarto.- Que el tema es tan delicado, que en la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-227-SE-2020, estandarización de los servicios de llamadas de emergencia a través del número único armonizado 911, se identifica mediante el número 2, el incidente llamado "alcantarilla



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



sin tapa", del tal surte que el robo de tapas de alcantarillado se ha convertido en un serio problema para los ayuntamientos que tienen bajo su jurisdicción la prestación de los servicios de alcantarillado, ocasionando pérdidas incalculables al erario, así como afectaciones económicas y de salud a quienes han caído por accidente en los pozos de visita protegidos con tapas. Por lo que es un tema de relevancia para nuestro Estado, puesto que las propias autoridades han reconocido el impacto que tienen en la prestación de los servicios básicos de vivienda; como es el drenaje. Quinto.- Que en este sentido, del análisis de las diferentes alternativas para reducir los robos de este tipo de implementos es la colocación de tapas fabricadas con otro tipo de material que sea menos atractivo para los ladrones. La industria ha desarrollado a partir polipropileno de alto impacto, impendo con ello los productos de fundición que podrían circular en el mercado y evitar así el robo de cobre, bronce o hierro del que están hechas las tapas de alcantarilla. Por ello, el polipropileno es el polímero más versátil y más fácil de reciclar, es uno de los materiales más utilizados en el embalaje para bienes de consumo, por lo que su utilización además de los beneficios al medio ambiente, podría reducir la incidencia delictiva del robo de tapas de alcantarilla. Sexto.- Que la propuesta, motivo de esta Iniciativa pretende incorporar a la ley en comento, la participación del Estado y los municipios en generar políticas públicas, que contribuyan a la reutilización de material reciclado que permitan abandonar paulatinamente el uso de metales de fundición, así mismo, impulsar en la medida de lo posible, la sustitución del mobiliario urbano por productos reciclados de gran resistencia a la abrasión, al desgaste y a los impactos, susceptible de ser utilizado en el diseño y fabricación de mobiliario urbano en detrimento de los materiales utilizados de manera convencional, como es el metal, teniendo una multiplicidad de beneficios y aplicaciones. Como lo establece el Acuerdo Nacional para la Nueva Economía del Plástico firmado el 5 de diciembre de 2019 en el Senado de la República, mediante el cual las principales empresas de la industria que producen y utilizan el plástico en México se comprometieron, junto con el Gobierno Federal, el Poder Legislativo y la sociedad civil a reducir la producción de plástico de un solo uso y dar mayor impulso al reciclaje. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, legislar en materia constitucional para fortalecer el Estado de Derecho, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Decreto: Artículo Único.- Se adiciona la fracción VI, recorriéndose la subsecuente, al artículo 36, y un tercer párrafo, al artículo 107, de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. Artículo 36.- La Secretaría promoverá el establecimiento de planes de manejo, pudiendo en su caso, celebrar convenios o acuerdos en forma individual o colectiva con el sector privado, así como con dependencias federales, estatales, municipales y de otras entidades federativas, para el logro de los objetivos de los planes de manejo, así como para: De la fracción I a la V, queda igual. Fracción VI.- Impulsar la reutilización de plásticos reciclados destinados a la fabricación de mobiliario urbano. Artículo 107.- La Secretaría, en alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, implementara políticas públicas tendientes a promover la utilización y adquisición de productos de plástico reciclado, destinado a la fabricación de mobiliario urbano. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. "Democracia ya, patria para todos." Gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Pablo Flores Morales, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. La suscrita, Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, en ejercicio de la



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



facultades que me confieren los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Proposición con punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tabasco (SIPINNA) para que en el ámbito de su competencia genere políticas públicas que coadyuven a combatir la desaparición de niñas, niños y adolescentes en nuestra Entidad; en razón de la siguiente: Exposición de motivos. En Tabasco la violencia contra niñas, niños y adolescentes se ha incrementado en los últimos dos años, y en el caso de feminicidios uno de cada diez casos las víctimas son niñas y adolescentes, de acuerdo con la Red de los Derechos de la Infancia en México. “El Gobierno continúa con desdén, inacción y omisión dolosa, ante la inseguridad, donde cada día desaparecen niñas, niños y adolescentes en el Estado, sin que se tomen acciones concretas para ponerle fin a esta situación”. Las cifras de personas desaparecidos y desaparecidas en el Estado, crece día con día, las razones son variadas, entre algunas de ellas, la trata de personas, el narcotráfico y la delincuencia organizada de la que somos víctimas todas y todos los mexicanos. Como resultado de todos estos números aterradores, lo que queda son las familias desoladas, los que esperan el regreso o por lo menos el tener noticias de sus seres queridos. Estas noticias no siempre son positivas, y en algunos casos únicamente se obtiene la certeza de que la búsqueda ha concluido. Generalmente estas familias involucradas con organizaciones de búsqueda y localización, a pesar de haber hallado sin vida a su familiar siguen la búsqueda o la lucha para erradicar y prevenir futuras desapariciones o engaños de enganchadores. De acuerdo a la Alerta Amber de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, un total de 26 menores de edad han sido reportados como desaparecidos, ausentes extraviados o no localizados en este año, por lo que supera al 2020 con un total de 25 menores desaparecidos, en donde se constata que en su mayoría son niñas al registrarse 15 casos de desaparecidas y 11 son niños. Mientras que datos de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Estado, dan cuenta que desde el 2018 al segundo trimestre de este año, 781 personas están desaparecidas o no localizadas, entretanto la Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas de la FGE, señala que, de diciembre de 2018 a la fecha, se acumulan 370 desaparecidos. Si bien en





## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



algunos casos, con la activación de la Alerta Amber, hay casos en que no se vuelve a tener noticia de la persona buscada, pues un promedio 23 personas cada día entre el 1° de diciembre del 2018 y hasta 30 de agosto del 2021, han desaparecido y no han sido localizadas. Un dato alarmante no los da el Informe de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas pues afirma que, del 2006 al primer semestre de 2021, un total de 89 mil 488 personas están desaparecidas o no localizadas en el país, donde el 24.70 por ciento de las víctimas son mujeres, entre edades de entre 10 y 17 años, donde Jalisco, Michoacán, Ciudad de México, Tamaulipas, Nuevo León, Guanajuato, Sonora, Sinaloa, Zacatecas y el Estado de México son los diez estados que concentran el 70% de las desapariciones. De acuerdo a estas cifras, se tiene registro de que existen al menos 37 mil cuerpos sin identificar. Por ello, la obligación de la prevención especial o específica se activa cuando el Estado tiene conocimiento de un riesgo específico para una niña, niño o mujer o un grupo vulnerable, en el caso de que hayan sido reportadas como desaparecidas o que se encuentren en riesgo de ser desaparecidas. Ante esto, el Estado tiene la obligación de actuar de manera inmediata y diligente atendiendo a los riesgos asociados a la desaparición de mujeres en razón de su sexo o género, como lo es la trata de personas con fines de explotación sexual o laboral, el feminicidio, la violencia sexual, entre otros delitos de género. En todo caso de desaparición forzada y/o involuntaria de una persona debe iniciarse la búsqueda de manera inmediata, expedita y sin dilación alguna. La búsqueda debe realizarse de oficio y no puede estar condicionada a plazo alguno para iniciarse. De acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la búsqueda debe ser aún más urgente y rigurosa cuando la persona desaparecida es mujer o niña; en estos casos, y tomando en consideración los riesgos asociados a las mismas, resulta esencial implementar mecanismos de búsqueda inmediata bajo un enfoque de género. Organismos internacionales han resaltado que “en las regiones donde sea muy probable que se produzcan formas graves de violencia contra las mujeres, las operaciones de búsqueda deberían comenzar inmediatamente después de que se denuncia una desaparición”, para lo cual se debe dar “curso pronto y ágil a las denuncias sobre desapariciones de mujeres”. Por su parte, el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, ha señalado que se debe tomar en cuenta que las primeras 24 horas son cruciales y que todos los casos de patrón similar deben ser considerados como desapariciones de alto riesgo y no simples casos de extravíos. Es decir, en contextos de violencia generalizada contra las mujeres, como es el caso de México, no puede



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



distinguirse entre ausencias o extravíos de bajo o alto riesgo, por lo que en todo caso de desaparición de mujer y/o niña “se debe garantizar el inicio inmediato de su búsqueda, por medios efectivos y tomando en cuenta la perspectiva de género en todas y cada una de las actuaciones estatales”. En México el Protocolo Alba tiene como finalidad poner en marcha sin demora la búsqueda de las mujeres y niñas desaparecidas, así como mitigar los riesgos asociados con la desaparición de las mismas. Sin embargo, la pandemia ha reducido la efectividad de este mecanismo de búsqueda especializado. Antes de la pandemia se había resaltado ya la falta de implementación nacional del Protocolo, sumado a varias discrepancias en su activación, implementación y coordinación, dando como resultado la protección desigual de las mujeres y niñas contra la desaparición en el país. A raíz de la pandemia, si bien formalmente las acciones de búsqueda no fueron suspendidas, sí se observaron complicaciones para llevar a cabo estas labores, pues las medidas de contención, como el confinamiento y trabajo en casa, ocasionaron la reducción de personal disponible para realizar diligencias y retrasaron las colaboraciones con otras autoridades. Porque la dignidad humana deberá prevalecer en todos nuestros pueblos, y las mujeres no deberán ser violentadas de ninguna forma, menos quitarles la vida como ha sucedido con muchas jóvenes en el Estado, deberán encontrarse las que están desaparecidas, debemos poner un basta a las desapariciones y feminicidios de todas, pero hoy, específicamente de estas mujeres y jóvenes adolescentes. Que las instituciones encargadas de generar políticas públicas y administrar justicia, lo hagan sin revictimizarlas, y cumplir la ley de manera expedita; la mano del Estado debe caer con todo el peso de la ley a quienes son culpables de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Llegamos al 25 de octubre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer con mujeres desaparecidas, mujeres sin vida, familias y la sociedad entera en una situación de clara descomposición social, por lo que hago un llamado enérgico para que se haga justicia a favor de todas y todas las víctimas de este fenómeno social. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los Puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tabasco (SIPINNA) para que en el ámbito de su competencia genere políticas públicas que



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



coadyuven a combatir la desaparición de niñas, niños y adolescentes en nuestra entidad. Transitorios. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, "Democracia ya, patria para todos", Diputada Joandra Montserrat Rodríguez. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, las diputadas Katia Ornelas Gil, Soraya Pérez Munguía y Maritza Mallely Jiménez Pérez, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días tengan todos ustedes. Con el permiso de la Mesa Directiva, público que nos acompaña a través de las redes sociales, compañeras y compañeros legisladores. Durante la campaña, como ahora, recibimos y escuchamos la demanda de la gente; platicar con ellos, sentir su impotencia, su reclamo, el amor por su tierra y por su familia, la esperanza que tienen en nosotros como sus representantes para hacernos sentir esta imperiosa necesidad de resolver sus peticiones. Hace unos días acudí al llamado de mis paisanos en el Municipio de Tenosique; ellos me solicitaron intervenir como Diputada local ante un problema que presentan miembros de una cooperativa cuya actividad principal es la extracción de la carga de arena y grava, en la zona de Boca del Cerro, Finca San Antonio, La Isla, El Faisán y El Recreo; y también en el Municipio de Balancán, en el Ejido San Nicolás. Me platicaron lo difícil que la han pasado en los últimos meses, no solo por el detenimiento sostenido de la economía a causa de los diversos problemas que se presentaron en nuestro Estado y en el resto del país, sino también porque están siendo limitados en su única actividad que tienen



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



como fuente de ingreso, la extracción de arena y de grava. Continuaron su plática manifestándome que hace unos meses apareció en esta zona una empresa privada que argumenta tener un permiso de la CONAGUA para extraer material del banco de arena denominado "El Cerro" que corresponde a la misma zona donde la cooperativa local tiene la autorización para realizar sus trabajos de extracción. Diputadas y diputados, hace 38 años que a mis paisanos se les otorgó esta concesión bajo las normas del cuidado ambiental, por lo que su labor debía realizarse de manera artesanal o manual, es decir, a través de cubetas y cayucos con motor. Contrario a ello, la concesión otorgada a la empresa "Global Golfo & Pacífico" lleva a cabo su extracción con apoyo de maquinaria y equipo como la draga de corte que es una plataforma flotante estacionaria, equipada en uno de sus extraemos por un cortador que desagrega el terreno y coloca la materia en suspensión, la cual es succionada a través de tuberías para ser depositada en barcazas o depósitos en la tierra. Aunado a esto, han deforestado poco más de una zona boscosa, en lo que han instalado su maquinaria y campamento; es decir, las leyes y la normativa que nos ayudan a regular todos los aspectos ambientales están siendo totalmente desestimados e ignorados. El impacto o la fuente de ingreso de los integrantes de la Cooperativa "José María Pino Suárez" es evidente y preocupante. El atropello a las leyes y reglamentos ambientales de igual manera es alarmante. Nos puede llevar en el corto plazo a una reducción de depósito de los ríos. Por ello estoy aquí frente a ustedes compañeras y compañeros para exponerles esta problemática y pedirle a la Comisión Nacional del Agua, un organismo desconcentrado de SEMARNAT, con la misión de preservar las aguas nacionales y sus bienes públicos, que tome cartas en este asunto de manera inmediata, pues de no hacerlo serán responsables de esta lamentable situación que se está presentado en Tenosique y Balancán. Por lo tanto, ante esta Honorable Soberanía presento una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la CONAGUA en el Estado de Tabasco, para que informe lo siguiente: Cuál es el criterio fundamental y legal de la normativa en la materia, por el cual se asignó una concesión a la empresa "Empresarial Global Golfo & Pacífico", para operar en el banco de arena denominado el "El Cerro", de Tenosique. Cuál es criterio y el fundamento legal de la normativa en la materia por la que se otorgaron concesiones para la extracción ubicadas río abajo en los bancos de arena del Ejido Canitzán, cuyo material se deposita en los terrenos del Ejido Nicolás Bravo en el Municipio de Balancán. Cuál es criterio y el fundamento legal de la normativa en la materia para no considerar el entorno natural en estos



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



puntos de extracción. Qué beneficios de recuperación se están ordenado para no dañar el cauce y el canal del propio afluente. Y qué se está haciendo para resarcir el manifiesto de impotencia de mi pueblo ofendido y agredido ante este caso por la propia dependencia federal, cuya responsabilidad es administrar, regular, controlar y proteger las aguas nacionales en México. Emulando a los conquistadores de antaño, se les está arrebatando su fuente de trabajo desplazándolos y dejándolos sin su fuente de ingreso, pretendiendo establecer son sus grandes equipos modernos, que a la vez lo comercializan en un precio mayor al insumo que prevalece en la zona. Por si fuera poco, esta empresa tiene contrato con la empresa que construye el Tren Maya, uno de los mayores proyectos de nuestro paisano el Presidente de la República; que además una de sus metas en específico tiene el objetivo de detonar el empleo y mejorar la economía en esta zona. Diputadas y diputados en las causas comunes sumemos esfuerzos; que el bienestar de nuestros representados sea motivo de unidad; que nuestro quehacer legislativo aterrice en los temas que afectan a la población; que por encima de nuestras diferencias partidistas o ideológicas prevalezca nuestras coincidencias; que sea por Tabasco y que sea por nuestra gente. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la proposición, la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez y el Diputado Juan Álvarez Carrillo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales el Diputado Luis Roberto Salinas Falcón y la Diputada Soraya Pérez Munguía.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Luis Roberto Salinas Falcón, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación. La Declaración del Milenio de la ONU, define la Solidaridad como uno de los valores fundamentales para las relaciones humanas en todo el mundo. Durante este siglo XXI, es el acto humano de ayudar al otro y contribuir así con el desarrollo social; ésta implica cualquier acción desinteresada que pueda significar un beneficio para un tercero y que en el fondo también, supone algún nivel de satisfacción para aquel que lo lleva a cabo. En este sentido, las y los tabasqueños hemos dado muestra clara de este valor humano, y me puedo referir tan solo por mencionar algunos, a tres eventos catastróficos y de gran impacto, originados por los embates de la naturaleza, que sacó a flote nuestro espíritu de ayuda y fortaleza. El primero de ellos, ocurrido el 28 de marzo de 1982, cuando los tabasqueños nos levantamos bañados de las cenizas del Volcán Chichonal, ubicado en las cercanías de nuestro vecino estado de Chiapas, que fue de gran impacto sobre nuestro territorio. Pero con la ayuda y el esfuerzo de todos, apareció la solidaridad y salimos adelante. El segundo evento, ocurrió hace 14 años cuando gran parte de nuestra entidad se mantuvo bajo el agua durante más de 45 días, en una inundación que comenzó precisamente en un día como hoy, un 27 de octubre de 2007, hoy hace 14 años. Y esto es lo que me motivó a poder compartir con ustedes esta reflexión. Al inundarse la capital del Estado, que en conjunto con las zonas rurales y restantes municipios afectados, abarcó más del 60% del territorio, situación que puso a prueba nuestra voluntad de salir adelante, fortaleciendo nuestra conciencia, nuevamente nuestra solidaridad y hermandad en la crisis que estábamos viviendo, no solo de nuestros conciudadanos tabasqueños sino de todos los mexicanos, e incluso de gran parte del resto del mundo, quienes nos apoyaron y enviaron la ayuda necesaria, lo que nos permitió una vez más, salir adelante, para retomar en la medida necesaria la normalidad. Y el tercer evento, al que me quiero referir, lo vivimos hace apenas el año pasado, junto con la pandemia que prevalece, y que para muchos de nosotros ha sido sumamente dolorosa, de nueva cuenta inundaciones que afectaron algunas zonas de Villahermosa y sobre todo de los municipios colindantes con los ríos, y la naturaleza nos puso a prueba, cubriendo el agua gran parte del Estado, por dos meses. Hoy a 27 de octubre, a 14 años de aquella gran inundación, en la que surgió lo mejor de nosotros como seres humanos, quiero hacer un reconocimiento público a las autoridades municipales de protección civil, así como al Instituto de



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Protección Civil del Estado, quienes han sido los primeros en acudir a brindar la ayuda necesaria, en las crecientes, derrumbes y deslaves, dando todo por salvaguardar la integridad y la vida de sus semejantes. Esto sin dejar de reconocer también, la invaluable ayuda del Ejército Mexicano y de la Marina, así como agrupaciones y asociaciones civiles que se han sumado siempre con los tabasqueños, a nuestra labor de asistencia social para nuestros semejantes; fortaleciendo la esperanza en el corazón de todos los tabasqueños. Compañeras y compañeros diputados, como aquí se ha dicho en más de una ocasión; más allá de colores, más allá de distingos, y más allá de ideologías políticas, los exhorto a que no perdamos ese espíritu solidario, que nos ha fortalecido en tiempos de contingencia, hagamos que salga a flote nuestra voluntad y nuestra fortaleza, que sea necesario por el bien de Tabasco. “Hasta que la dignidad se haga costumbre, defendamos juntos la esperanza”. Muchas gracias. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias Presidente. Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. La Miscelánea Fiscal, la Ley de Ingresos y los criterios económicos, es nada más y nada menos que, el plan; las reglas de cómo va a recaudar nuestros impuestos la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Suena sencillo, pero es algo delicado y que requiere de un debate técnico y no ideológico. Desafortunadamente, con más debate ideológico que técnico; se aprobó en el Congreso de la Unión, y apenas hace unas horas, se aprobó en el Senado de la República. Insisto, lamentablemente no se le movió ni una coma a ese proyecto. Cientos de reservas fueron presentadas, nada fue discutido, y el parlamento abierto donde alzaron la voz cientos de productores, jóvenes, organizaciones civiles, que resultan ser los más afectados; pues más bien fue un ejercicio de “oído sordos”. Quiero mostrarles este documento, como las decenas de documentos que yo recibí, como diputada local incluso, dirigido al Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, al Senador Ricardo Monreal; firmado por el gremio lechero, esto es un ejemplo, firmado por la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, la Federación Mexicana de Lechería, la Organización de Porcicultores del país, 47 uniones ganaderas de todo el Estado, estatales y regionales, incluyendo la Unión Ganadera Regional de Tabasco, el organismo nacional de ovinocultores, apicultores, porcicultores. Documento que explica la gravedad en la que se les va a meter, a este sector, al campo, y que



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



desafortunadamente fue recibido, pero no fue incluido en lo que se aprobó hace apenas unas horas. Así de un solo plumazo, eliminaron el régimen de actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, para los productores más pequeños en su calidad de personas físicas. A cambio se les está invitando a sumarse a un nuevo régimen, al Régimen Simplificado de Confianza. Desafortunadamente al moverlos a este nuevo régimen, se les reduce el monto para exentarlos de impuestos; a 900 mil pesos anuales, cuando antes tenían 1 millón 400 mil. Este cambio, más la pérdida de todos los incentivos fiscales y administrativos, que ya no van a tener en el nuevo régimen, implica que cada productor, según especialistas, va a tener que pagar al año; más de 400 mil pesos. Además de incorporarse al Régimen de Confianza, implica que nuestros productores van a tener que abandonar las diferentes asociaciones, uniones de créditos, módulos de riego, y cooperativas a las que pertenecen. Esto es contradictorio, imaginen un ganadero que no puede pertenecer a la Asociación Ganadera, cuando la única forma que tiene la gente del campo, para tener mayores ingresos, es precisamente agruparse, con el fin de darle valor a sus productos. Y créanme, lo viví en carne propia, cuando fui Diputada Federal tuve la oportunidad de pertenecer a la Comisión de Cooperativismo, y nos reunimos con todas las cooperativas de los 17 municipios del Estado. Y esta iniciativa minimiza el trabajo de las cooperativas, cuando lo que necesitamos es fortalecerlas. Lo peor es que, estos impuestos que van a recaudar, no se van a ver reflejados en el campo, como todos quisiéramos. El presupuesto del campo, de 2018 a la fecha, ha caído en más de 40%, pareciera que la política del campo en el país, está reducida a un solo programa: "Sembrando Vidas". Hay otro tema que me preocupa, y es el tema de los jóvenes. Están obligando a los jóvenes, hoy ya va a ser una obligación que todos los jóvenes mayores de 18 años, tengan que inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes, aun sin tener ingresos. El argumento de las autoridades es que, con estas medidas se va a combatir el robo de identidad y los fraudes fiscales. Sin embargo, este registro lo que va a permitir es que, el gobierno tenga una base de contribuyentes cautivos, con un posible uso electoral, yo no pierdo de vista eso; y además la posibilidad de inflar los números de contribuyentes. Imagínense las complicaciones logísticas de nuestros jóvenes de bajo recursos, o aquellos que viven en zonas rurales donde no hay internet. Y también hay que reconocerlo, y lo hemos tocado varias veces en diversas reuniones; no hay citas ni siquiera del SAT, para abrir empresas. Ahora va a tener que dar de alta a todos los jóvenes, y peor aún, si un joven incumple con esta obligación, va a tener que pagar una multa de alrededor de 11 mil





## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



pesos. Y un último tema, antes de finalizar, que nos preocupa a la fracción parlamentaria del PRI; las organizaciones no gubernamentales. Prácticamente desaparecen las deducciones fiscales, que se puedan hacer a diferentes asociaciones por personas físicas. Cuando entré a este edificio, al Congreso del Estado, me abordaron personas, sin saberlo, de asociaciones civiles, y me dijo: “Como es posible Diputada, que criminalicen a las asociaciones civiles de manera generalizada. Si hay alguna asociación civil que haya incurrido en algún delito, que se le castigue; pero no nos generalicen, a las asociaciones civiles.” Se trata, recordemos, de organizaciones conformadas por ciudadanos que ayudan a otros ciudadanos, sin fines de lucro. Y decirle no a la filantropía, es dejar en el desamparo a familias de escasos recursos, a niños con cáncer, a mujeres emprendedoras, y a personas de la tercera edad; con necesidad de este tipo de ayuda. Son más de 5 mil organizaciones, que tienen en riesgo más de 8 mil 300 millones de pesos, por este tipo de deducciones que ya no se va a permitir. Entre ellas, nuestra querida Cruz Roja; ustedes saben el rol importantísimo que jugó la Cruz Roja en medio de la pandemia. Es cierto que, México es uno de los países donde menos impuesto se paga, y es cierto que se debe ampliar la base de contribuyentes, y hay que fomentar una auténtica cultura de pago de nuestras contribuciones. Hay que trabajar con la evasión, y hay que trabajar para eliminar los privilegios fiscales. Sin embargo, los derechos de los contribuyentes no deben separarse de los derechos de las personas. Lo que hoy se hace con los productores del campo, con los jóvenes y sus familias, y con la población vulnerable; es reducir su margen de desarrollo y limitar sus derechos. Compañeras y compañeros diputados, la Miscelánea Fiscal 2022 es un duro golpe a la población y a todos los sectores productivos, de México y de Tabasco. Va a tener serias repercusiones en los bolsillos de los mexicanos, y puede afectar eventualmente los ingresos que recibamos los tabasqueños. Que este ejercicio de sordos, en el Congreso de la Unión, en nuestras máximas tribunas; nos sirva para reflexionar en este Congreso. En unos días estaremos discutiendo la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado, y la de los municipios. Desde la tierra del presidente, hago un llamado de conciencia; al trabajo que realizaremos en los próximos días. Los principios que nos deben de regir son dos: Que los recursos destinados a las necesidades esenciales de los tabasqueños, no se perjudique, y que toda medida tributaria o presupuestal que aprobemos en este Congreso, realmente incentive el crecimiento, la inversión y el ahorro, con mecanismos transparentes y justos para los tabasqueños. Las necesidades son muchas, y entre todos podemos y debemos sumar esfuerzos. Es hora de ser



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



solidario con quienes más lo necesitan; y sobre todo es hora de trabajar juntos por México, y trabajar juntos por Tabasco. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Luis Roberto Salinas Falcón, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros diputados. No engañemos al pueblo por favor, no es un ejercicio sordo, es un ejercicio de las mayorías, 30 millones de votos así lo demuestran. Como economista y como productor agropecuario les quiero comentar algo. El Régimen Simplificado de Confianza para las personas físicas con las tasas mínimas del 1 al 2.5% quedaría como sigue: Ingresos hasta por 300 mil pesos pagarían 3 mil pesos; ingresos de hasta 600 mil pesos serían tan solo 6 mil pesos; si se tienen ingresos de 1 millón de pesos el monto por el impuesto sería de aproximadamente de 15 mil pesos; con ingresos de 2 millones de pesos se pagarían alrededor de 50 mil pesos; y si los ingresos son hasta 3.5 millones de pesos solo corresponderá a 87 mil 500 pesos por concepto de Impuesto Sobre la Renta. Los beneficios del nuevo régimen, y reitero soy productor agropecuario, no de redes sociales, son: Ampliar la base de contribuyentes del Sistema Tributario entre el 15 y 30%; el cálculo y entero de este impuesto se realiza en forma simple y automática. Beneficiar al 95% de los contribuyentes que entrarían dentro de este nuevo régimen. Disminuir las tasas impositivas al mínimo. Eliminar el régimen de incorporación fiscal. Incrementar la recaudación en el mediano y en el largo plazo. Es evidente que las políticas públicas de la Cuarta Transformación que encabeza nuestro Presidente, orgullosamente tabasqueño, Andrés Manuel López Obrador, busca beneficiar a la población y no a los que quieren beneficiar a los neoliberales, porque sus patrones, las grandes empresas y los gobiernos corruptos a los que han servido, no pagaban impuestos; pues ahora si lo harán. Con el segundo punto, con el régimen de jóvenes de 18 años al SAT, lo digo con conocimiento de causa, uno de mis dos hijos ya tiene 18 años y tendrá que estar en este régimen; no me espanta, y por cierto toda la vida he donado a la Cruz Roja y nunca busco deducirlo de impuestos, no busquemos reflectores por favor, crecí en ese medio, mi mamá fue Presidenta de las Damas Voluntarias toda la vida y andaba en las calles de Villahermosa con la alcancía y no buscaba la foto para poder hacer algo bueno. La incorporación beneficia a los jóvenes, ya que cuando culminen sus estudios para el trámite de su Título y de su Cédula Profesional es necesario utilizar la Firma Electrónica Avanzada, al contar



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



con ella desde los 18 años, y aquí recuerdo hace unas semanas los compañeros del Partido Verde estaban diciendo precisamente una propuesta de los jóvenes de 18 años que ya les demos trato de adultos; entonces seamos coherentes entre lo que pedimos y lo que hacemos, actualmente muchas oportunidades laborales no son cubiertas en tiempo y forma por lo jóvenes, debido a que cuando se les presenta la oportunidad no cuentan con su alta en el SAT, lo que ocasiona la pérdida de estas oportunidades. Bueno una disculpa señor Presidente, el tema da para más. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias, con su permiso Presidente, compañeras y compañeros. Compañero Salinas, es mi deseo y mi aspiración que las mayorías que tienen en las cámaras de diputados, en el Senado, y en este Recinto, en este Pleno, sean usados para el beneficio de la gente, no para conceptos ideológicos. Lo que el sector productivo del país, lo que las muchísimas uniones, asociaciones, han manifestado en horas de parlamento abierto y que sería muy bueno que los escucharan, ahí está a la vista de todos, hay que escucharlos, lo que yo he insistido es que toda Iniciativa de Ley es perfectible. En su momento reconocí el propio régimen de confianza como un mecanismo simplificado para quienes son pequeños productores o pequeños comerciantes, pero jamás me imaginé que en el detalle de la miscelánea quisieran destruir al campo y destruir un régimen especial para un sector que requiere realmente de apoyos y de incentivos; es preocupante lo que está pasando. Repito, que el presupuesto del campo ha caído en 40%, prácticamente se han eliminado todos los programas productivos que tenía el campo, todos, lo único que queda es un solo programa de Gobierno, que ha sido altamente cuestionado por nuestros organismos de evaluación de la política social, órgano autónomo de la evaluación de la política social. Yo le sugiero con mucho respeto que elevemos el debate, la invitación de tomar la tribuna el día de hoy es porque tenemos escasos días para tener la discusión de nuestro propio paquete económico estatal y hay que hacerlo con altura de miras e insisto que el debate sea técnico y no ideológico. Es cuanto Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Luis Roberto Salinas Falcón, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso. A lo



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



mejor me faltó hacer la aclaración de que soy productor agropecuario en el Estado de Tabasco, y no estoy preocupado por los de Sinaloa, Sonora, Chihuahua, que se llevaban el dinero a manos llenas y aquí nunca llegaba. Como ha dicho el Presidente: “Hay que voltear los ojos al sureste mexicano”; de aquí se han llevado el dinero para afuera, pero para entender eso hay que vivir los siete días de la semana aquí. No puede pasar por desapercibido que aunado a lo anterior también se busca combatir el robo de identidad, el cual es utilizado como delincuencia organizada y de cuello blanco para cometer delitos fiscales, constituir empresas fantasmas o en su caso para crear sociedades inexistentes que son utilizadas en el lavado de dinero o en paraísos fiscales que tanto daño nos han hecho. De ahí que no debe de causar molestia el nuevo esquema, incluso contar con el RFC desde los dieciocho años, como muchos de nosotros contamos con hijos de esa edad. Conjuntamente con el número de seguridad social es indispensable para comenzar la vida laboral como todo joven, máxime cuando con las nuevas tecnologías, se encuentran inmersos en una vertiginosa carrera por ocupar los espacios laborales que la globalización requiere. Con esta medida los más afectados seguramente no serán los jóvenes sino las factureras, que es lo que estamos combatiendo, que se utilizaban para evadir impuestos pues su margen de maniobras se reducirá drásticamente. Estoy abierto a la discusión, precisamente de estos temas en la Comisión correspondiente que encabeza el Diputado Jesús Selván. Es cuanto compañeros, señor Presidente. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna dijo: Debate técnico, no personal ni ideológico, compañero. Documento de México ¿Cómo Vamos?, “Riesgos para la Miscelánea”; “Riesgos para el crecimiento económico, incluye continuar la tendencia de recaudación del ISR en lugar de impuestos al consumo, en contra del principio de progresividad y de las recomendaciones para incentivar el crecimiento económico de México. Riesgos de aumento en los costos administrativos para empresas multinacionales y nacionales pues del análisis de la propuesta se concluye que habrá un esfuerzo de fiscalización y mayor costo de cumplimientos administrativos. Riesgos asociados al incremento en las limitaciones de las deducciones lo que puede generar un comportamiento discrecional de la autoridad fiscal (justicia selectiva). Asimismo, hay limitaciones que implicarían costos para la doble tributación que se va a dar en el ISR pagado. Riesgos en reestructuras empresariales pues la imposición de



requerimientos para cambiar la estructura empresarial está generando preocupaciones relativas a la seguridad tributaria de las empresas. Riesgos de no cumplir con los objetivos de la simplificación fiscal, pues esta puede no ser suficiente para lograr la meta de incorporación del sector informal. Riesgos en la política de precios de transferencia, al complicar la realización de estudios en el sector manufacturero que es el más importante de México. Riesgos en el aumento de requerimientos en el traslado de mercancías vinculado a la obligatoriedad del complemento Carta Porte que representará una mayor carga administrativa para todo el sector empresarial. Riesgos a las disposiciones aplicables en el sector de hidrocarburos y petrolíferos que implica inversiones extraordinarias en equipos de control por parte del sector productivo”. El documento tiene veinte hojas, esto es un resumen. Es cuanto, Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias compañero Presidente de la Mesa Directiva, Emilio Contreras. Compañeras, compañeros, pues tenemos el debate en la Cámara Federal, ya se dio allá el debate, no. Pero recordaba, no pudiera especificarles, como el nombre de esa asociación civil, cuando en la época del usurpador Calderón, se daba a las asociaciones civiles, recursos. Hubo una asociación civil que se documentó. Fueron mil millones de pesos, entregados. Creo que era para atender migrantes, y ese dinero fue desviado en su totalidad para otros fines. Y de eso es lo que se trata esta discusión. Desde luego que es un tema técnico, porque se han robado mucho dinero de este país, se ha ido por el caño de la corrupción, y lo que se busca precisamente, es que ese recurso quede en favor de la gente y en favor del pueblo. Ya aquí se consignaba esta nueva modalidad de la Miscelánea Fiscal, de este año que viene 2022, que es el régimen simplificado de confianza. Y lo que aquí no se dijo, es que alrededor de quienes, los productores que perciban hasta 300 mil pesos de ingresos, no van a pagar impuestos. Aquí se discutía que esto va en contra de los pequeños productores. Bueno, pues lo que se está planteando aquí en la Miscelánea Fiscal es que, los que menos tienen no paguen impuestos. Y otra de las falsedades que se dice aquí, es del Registro Federal de Contribuyentes para los jóvenes. Desde luego, que no hay ninguna sanción para jóvenes que no se inscriban en el Registro Federal de Contribuyentes; pero desde luego que tiene que haber una obligatoriedad, porque ya se habló, en ese sentido. Aunque no se consigna ninguna sanción, eso es



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



falso. Que se tenga que pagar hasta no sé qué cantidad se dijo aquí; desde luego que no es así. Y creo yo, que esta es una Miscelánea Fiscal, que verdaderamente ataja; cómo se desviaba recursos, cómo se utilizaba recursos para otros fines, y sobre todo que es una Miscelánea Fiscal que quienes más tienen, pues desde luego que tienen que pagar. Que estén molestos, eso es otra cosa. Que no convenga a sus intereses, porque aquí en este país hay grupos que se creen los dueños de este país, y que estaban acostumbrados a no pagar; pues también, se tienen que acostumbrar ahora, a pagar impuestos. Y es por ello que subimos aquí, solamente para concluir, estimado Presidente; es de que esta Miscelánea Fiscal responde precisamente, a lo que el pueblo de México está exigiendo; que los recursos, y que quienes tengan que pagar impuestos, lo paguen y que los recursos se utilicen en favor de la gente. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado David Gómez Cerino, quien en uso de la tribuna manifestó: Compañeros y compañeras diputadas, con el permiso de la Mesa Directiva. Pues el tema es interesante verdad, el tema que se está tratando, y hoy escuchamos la opinión de algunos compañeros que ven riesgos en todas partes, y bueno, riesgo siempre habrá en toda actividad, siempre tendremos riesgos que enfrentar. Pero más bien veo yo que aquí de lo que se trata es de ver las oportunidades que se ofrecen, que el Presidente, que el Ejecutivo Federal ofrece con esta nueva miscelánea fiscal. Veo también con preocupación, que anteriormente no se veían estos riesgos, cuando se aprobaban, por ejemplo, las reformas estructurales de aquel hombre, Peña Nieto; ahí no se veía ningún riesgo para el país, para los pobres, al contrario, se veía todo como la panacea de este país, que era lo que necesitaba este país para despegar; sin embargo, los resultados nos dijeron todo lo contrario. Asimismo, por ejemplo, cuando se entregaban los recursos energéticos, el petróleo, la electricidad, todo ello; claro esa es la molestia que hay ahora, porque ya no se les está permitiendo esas políticas equivocadas que llevaron al país casi a la quiebra. Entonces compañeros yo creo que aquí no podemos ponernos a reparar en los riesgos que pudieran implicar, aquí creo que deberemos de reparar más en las oportunidades, que esta política, que esta miscelánea, trata de llevar para resolver los grandes problemas del país, para llevar justicia a los más necesitados, para llevar esos programas que la gente está esperando, pero la gente pobre, la gente que los necesita; no para seguir invirtiendo en los más ricos, sino en los más pobres; creo que de esa manera es que el país puede salir adelante y



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



más pronto. El Presidente está haciendo su mejor esfuerzo; ya el debate se dio como dijo el compañero diputado que me antecedió, ya se dio el debate en la Cámara Federal y aquí está la repercusión hoy. Pero yo creo que debemos reflexionar realmente qué tanto es lo que queremos a este país, cuánto lo amamos, y si realmente estamos a favor de los más pobres o estamos en contra de ellos. "Por el bien de México, primero los pobres". Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 4 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**